

CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LA RED DE FORMADORES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO - 2010

De acuerdo con la Resolución No.128 del 26 de marzo de 2010 del Procurador General de la Nación y la Resolución No. 155 del 24 de junio de 2010 del Director del IEMP, se abre la convocatoria para conformar la red de formadores del IEMP.

1. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA	
Se convoca a:	Formadores en gestión ética, temas socioeconómicos, contratación, derecho disciplinario, derechos humanos, derecho penal, conciliación, gestión del talento humano, pedagogía y MECI.
Misión del Formador	Gerenciar procesos de enseñanza-aprendizaje, información, conocimiento, espacios, metodologías educativas, conceptos de crecimiento humano y desarrollo institucional. Debe caracterizarse por su compromiso con la institución, liderazgo en su campo profesional y su vocación de servicios, ser facilitador de los procesos de aprendizaje, lo que implica dominar las metodologías y las técnicas didácticas que faciliten al educando la adquisición del conocimiento, utilizando metodologías de evaluación y aprendizaje adecuadas a la materia, al grupo y al individuo.
Competencias	Debe poseer competencias pedagógicas, comportamentales y de conocimiento.
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar el modelo para la gestión del conocimiento y la plataforma pedagógica del Instituto de Estudios del Ministerio Público - Participar activamente en todas las etapas del ciclo de capacitación, investigación y publicaciones. - Trabajar en el diseño curricular y definir claramente objetivos de aprendizaje de los programas a desarrollar. - Desarrollar los instrumentos para la evaluación y seguimiento de los procesos de formación, investigación y publicaciones. - Hacer recomendaciones y retroalimentar los procesos desarrollados. - Hacer entrega de los documentos soportes y material didáctico utilizado en los diferentes procesos del IEMP. - Responder por el material y los documentos de cada programa. - Escribir por lo menos un (1) artículo al año para ser publicado en las revistas del IEMP. - Identificar necesidades, problemáticas o situaciones a partir de los procesos desarrollados que generen conocimiento útil relacionado con los ejes temáticos del Ministerio Público. - Desarrollar procesos de evaluación de conformidad con lo estipulado en el Kit de herramientas para procesos educativos del Instituto de Estudios del Ministerio Público. - Proyectarse como motor, impulsor y estrategia de los valores y cambios institucionales.

2. REQUISITOS PARA LOS FORMADORES			
2.1 FORMADORES INTERNOS *			
Educación	Título profesional	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Un (1) año de antigüedad en la Entidad y, dos (2) años de experiencia docente (<i>la experiencia docente tiene como alternativa de equivalencia cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada con el eje o dos (2) años de experiencia relacionada y diplomado en docencia, formación, didáctica, pedagogía o enseñanza.</i>)
2.2 FORMADORES EXTERNOS **			
Educación	Título profesional	Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Haber participado como docente/facilitador, mínimo en un programa de formación desarrollado por el IEMP o haber sido integrante del grupo de una investigación desarrollada por el IEMP, en ambos casos deberá existir relación con el eje de interés y, - tres (3) años de experiencia docente. Equivalencias: cinco (5) años de experiencia profesional relacionada con el eje o dos años de experiencia relacionada y diplomado docencia, formación, didáctica, pedagogía o enseñanza.

* Formadores internos: servidores del Ministerio Público con vocación de gestionar conocimiento bajos sus propios preceptos técnicos o profesionales y los adquiridos por su función institucional, dispuestos a asumir la responsabilidad de facilitar el proceso de aprendizaje.

** Formadores externos: profesionales de instituciones de educación superior nacionales o extranjeras o de centros académicos o de investigación de reconocido prestigio que pueden ser invitados por el Instituto de Estudios del Ministerio público a formar parte de la red de formadores en procura del intercambio de conocimientos y la renovación académica.

3. INSCRIPCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - La inscripción se realizará únicamente a través de internet. - Para la verificación de requisitos mínimos y estudio de la hoja de vida, se tendrá en cuenta solo la experiencia, estudios y cursos terminados con anterioridad a la fecha del cierre de la inscripción. - Se informa a los funcionarios de la Entidad participantes en la convocatoria de la red de formadores, que deberán actualizar su hoja de vida antes de la inscripción. No se tendrán en cuenta documentos aportados después de esta fecha. 	
Inscripción en Internet	Se realizará a través de la página web del IEMP, http://iemp.procuraduria.gov.co/ . En el módulo de >>inscripciones >>red de formadores IEMP, el aspirante deberá registrar sus datos personales, el eje del conocimiento al que quiere pertenecer (principal y opcional) y especificar si cumple con los requisitos mínimos exigidos. La inscripción se realizará del 26 al 30 de julio de 2010.

Nota: El aspirante podrá inscribirse en máximo dos ejes del conocimiento catalogados como: principal (aquel en que tenga mayor experiencia y conocimientos para desarrollar programas especializados y de profundización) y opcional (aquel eje en el que posea conocimientos y experiencias que le permitan participar en programas de formación básica y avanzada)

4. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Certificaciones y documentos	<p>Las personas inscritas deberán enviar como mínimo los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del documento de identificación. 2. Copia de certificaciones de educación formal. 3. Copia de certificaciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (cursos, seminarios, diplomados y programas de aptitud ocupacional). 4. Copia de certificaciones de experiencia laboral.
Entrega de documentos	<p>Los documentos deberán ser escaneados y enviados al correo electrónico: formadoresiemp@procuraduria.gov.co, a partir del 26 de julio y hasta el 6 de agosto de 2010.</p> <p>Nota: Los servidores de Procuraduría que se inscriban y no autoricen el estudio de su hoja de vida o quienes no sean funcionarios de la PGN deberán enviar por correo electrónico copia de los documentos para ser tenidos en cuenta al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos y el estudio de la hoja de vida.</p>

5. PONDERACIÓN DE LAS PRUEBAS

PRUEBAS	CARÁCTER	CALIFICACIÓN APROBATORIA	PORCENTAJE	Todos los aspirantes deberán presentar la prueba de competencias (conocimientos) y sólo se estudiará el cumplimiento de los requisitos a quienes superen la prueba.
Competencias (conocimientos)	Eliminatoria	60/100	40%	
Hoja de vida	Clasificatoria	60/100	30%	
Entrevista	Clasificatoria	60/100	30%	

6. PROGRAMACIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. Listas de admitidos y reclamaciones	El IEMP publicará en su página web el listado de los admitidos al proceso de selección. Los no admitidos tendrán tres (3) días hábiles, contados a partir de la publicación de admitidos, para presentar reclamación sobre la decisión de inadmisión, las cuales resolverá el Comité Académico mediante acto administrativo.		
B. Citación pruebas de competencias y entrevista	Se realizará por Internet en el mes de octubre de 2010	C. Realización pruebas de competencias (conocimientos) y publicación de resultados	Las pruebas se realizarán por internet en el mes de octubre de 2010 y en el mismo mes se publicarán los resultados.
D. Entrevistas	Ser realizarán en el mes de noviembre de 2010	E. Resultados entrevista	Se publicarán en el mes de diciembre.
F. Resultados estudio hoja de vida	Se publicarán los resultados en el mes de diciembre de 2010	G. Periodo de prueba o capacitación	Los aspirantes que superen las pruebas y obtengan un puntaje igual o superior a 70/100, participarán en la capacitación programada por el IEMP que será equivalente al período de prueba. Quienes superen esta capacitación entrarán a formar parte de la red de formadores.

Notas: Las fechas programadas, están sujetas a modificación de acuerdo al desarrollo de la convocatoria.

CHRISTIAN JOSÉ MORA PADILLA
 Director Instituto de Estudios del Ministerio Público
 Procuraduría General de la Nación